

DECRETO

INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL “PLAN DE ASFALTADOS 2020, LOTES 1, 2 Y 3”

- **LOTE Nº1: TERUEL**
- **LOTE Nº2: JILOCA – CUENCAS MINERAS**
- **LOTE Nº3: BAJO ARAGÓN - MATARRAÑA**

Vista la Propuesta de Gasto de 27 de febrero de 2020 (Expediente 1251/2020), suscrita por el Jefe de Sección del Parque de Maquinaria de la DPT, D. José Salvador Salvador, que cuenta con el Visto Bueno del Diputado delegado del área, D. Alberto Izquierdo Vicente, consistente en la contratación de obras del “PLAN DE ASFALTADOS 2020, LOTES 1, 2 Y 3”, Lote nº1: Teruel, Lote nº2: Jiloca – Cuencas Mineras y Lote nº3: Bajo Aragón-Matarraña, examinados los Proyectos Técnicos elaborados al efecto y considerando suficientemente motivada la necesidad y finalidad del contrato contenida en la mencionada Propuesta para continuar con el mantenimiento de la red de carreteras de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la mencionada norma contractual, esta Presidencia HA RESUELTO:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente los Proyectos Técnicos que a continuación se relacionan, con el Presupuesto que se expresa:

- Proyecto de “PLAN DE ASFALTADOS 2020” LOTE Nº1: TERUEL, con un presupuesto de ejecución por contrata de 195.955,59 euros (IVA incluido), y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Diputación Provincial, D. José Salvador Salvador.
- Proyecto de “PLAN DE ASFALTADOS 2020” LOTE Nº2: JILOCA – CUENCAS MINERAS, con un presupuesto de ejecución por contrata de 202.046,64 euros (IVA incluido), y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Diputación Provincial, D. José Salvador Salvador.
- Proyecto de “PLAN DE ASFALTADOS 2020” LOTE Nº3: BAJO ARAGÓN - MATARRAÑA, con un presupuesto de ejecución por contrata de 192.910,08 euros (IVA incluido), y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Diputación Provincial, D. José Salvador Salvador.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de contratación de las obras del “PLAN DE ASFALTADOS 2020, LOTES 1, 2 Y 3”, Lote nº1: Teruel, Lote nº2: Jiloca – Cuencas Mineras y Lote nº3: Bajo Aragón-Matarraña, con un Valor Estimado de 488.357,28 euros, más 21% I.V.A. 102.555,03 euros, Importe Total 590.912,31 euros, con cargo a la Aplicación 2020-4531-650000, y de acuerdo con el siguiente desglose:

| LOTES | BASE | 21% I.V.A. | TOTAL |
|------------------|--------------|-------------|--------------|
| Lote nº1: Teruel | 161.946,77 € | 34.008,82 € | 195.955,59 € |



| | | | |
|---------------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| Lote nº2: Jiloca - Cuencas Mineras | 166.980,69 € | 35.065,95 € | 202.046,64 € |
| Lote nº3: Bajo Aragón - Matarraña | 159.429,82 € | 33.480,26 € | 192.910,08 € |

procediendo a su adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, varios criterios de adjudicación, siguiendo los trámites establecidos en los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.-Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.-Trasladar el presente Decreto al Gabinete Técnico de Vías y Obras y Departamento de Contratación y Patrimonio, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del/la funcionario/a firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

